

Régimen fiscal: General de Ley de Personas Morales

AGROEXPORT INTERNACIONAL

Calle Lázaro Cárdenas 69

60230 Uruapan, MIC

México

RFC: AIN150303D75

Régimen Fiscal: General de Ley de Personas Morales

## Factura INV/2026/02/0205

<b>Fecha de factura:</b>	<b>Fecha límite:</b>	<b>Origen:</b> S19988	<b>Uso:</b>	<b>Forma de pago:</b>	<b>Método de pago:</b>
17/02/2026	17/02/2026		G03 - Gastos en general	03 - Transferencia electrónica de fondos	PUE

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CLAVE DE UNIDAD	IMPUESTOS	IMPORTE
Días Auditoría periódica basada en SMETA (Act.) -	85151507	3.00 Servicio	1,190.00	E48	IVA(16%)	\$ 3,570.00
<b>CUOTAS</b>						
[FEE603] Cuota de evaluación SMETA -	85151507	1.00 Servicio	190.00	E48	IVA(16%)	\$ 190.00
[FEE607] Cuota APSCA Por Sitio Auditado -	85151507	1.00 Servicio	15.00	E48	IVA(16%)	\$ 15.00
[FEE608] Cuota Administrativa - Auditoría Social -	85151507	1.00 Servicio	350.00	E48	IVA(16%)	\$ 350.00
[FEE609] Revisión de acciones correctivas SMETA -	85151507	1.00 Servicio	150.00	E48	IVA(16%)	\$ 150.00
<b>GASTOS DE VIAJE APROXIMADO</b>						
[VIA100] Gastos de viaje aproximado -	85151507	1.00 Servicio	500.00	E48	IVA(16%)	\$ 500.00

**\*OBSERVACIONES\***

Régimen fiscal: General de Ley de Personas Morales

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CLAVE DE UNIDAD	IMPUESTOS	IMPORTE
<i>La cantidad de servicios corresponde al total de días de auditoría.</i>						
<i>Los viáticos son estimados y va en función a la disponibilidad y logística.</i>						

Plazo de pago: Pago inmediato

PILARES: 4

-Empleados- 104

\*La cuota de evaluación incluye la cuota por sitio auditado conforme lo establecido por SEDEX.

<b>Subtotal</b>	\$ 4,775.00
IVA 16%	\$ 764.00
<b>Total</b>	<b>\$ 5,539.00</b>

 Importe total con letra:  
 CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES AMERICANOS 00/100 M.E.

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Estos precios se encuentran en Dólares Americanos y se paga al tipo de cambio del día anterior Publicado en el Diario Oficial de la Federación, favor de consultar en el siguiente enlace: <https://dof.gob.mx/indicadores.php>

2. La realización del pago es del 100% a la orden del servicio en caso de no recibir el pago 15 días antes de sus auditorías, PRIMUS AUDITING OPERATIONS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., se reserva el derecho de programarla nuevamente.

2.1 Esta cotización incluye viáticos aproximados, por lo tanto si existe una diferencia al monto aproximado será facturado al cliente posterior a la auditoría y este monto deberá ser cubierto al 100% a PRIMUS AUDITING OPERATIONS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. de no contar con el pago de viáticos correspondientes, puede quedar sujeto la no carga de informe en la plataforma Sedex debido al saldo pendiente.

3. Cualquier cambio o cancelación que ocurra dentro de los 10 días naturales previos a la auditoría programada y/o fecha confirmada según aplique, se incurrirá en una tarifa de cancelación de 400 USD más los gastos de viaje que se hayan incurrido. Cualquier cambio o cancelación que ocurra dentro de los 5 días naturales previos a la auditoría programada y/o fecha confirmada según aplique, se incurrirá en una tarifa de cancelación del 50% del costo de la auditoría más los gastos de viaje que se hayan incurrido.

4. Para cancelaciones o reprogramaciones, el costo total de la auditoría y los gastos de viaje incurridos por el auditor y/u organismo de certificación deberán ser cubiertos al 100%.

5. Esta cotización está sujeta a cambios de acuerdo al escenario de auditoría. Es decir, si la información difiere del SAQ y si es el caso, la duración de auditoría original deberá mantenerse, en caso de que deba aumentar los días de auditoría esto queda sujeto a disponibilidad del auditor, la auditoría podría considerarse como acceso denegado o como una reprogramación. QA es quien aprobará cualquier modificación en sitio.

6. En caso de aceptar la propuesta, agradecemos que complete el 100% de los datos del formato de solicitud de auditoría SMETA (CERT 055) y compartir el SAQ para validar que el alcance de la auditoría es correcto, el precio total anterior puede sufrir cambios si la información en el SAQ y la aplicación no son consistentes.

7. El cliente tendrá acceso al reporte de auditoría final y al resumen de hallazgos únicamente a través de la plataforma Sedex. Primus Auditing Ops no emite ningún certificado o documento distinto al Informe de Auditoría y el resumen de

---

hallazgos de los cuáles el sitio tiene acceso en su plataforma Sedex.

8. Considere que las auditorías se llevarán a cabo durante un periodo en el que el número de trabajadores sea elevado, de al menos el 60% de la mano de obra, y cuando el lugar de trabajo esté en pleno funcionamiento (por ejemplo, en el pico de producción o de cosecha). Si la auditoría se lleva a cabo con menos del 80% de la mano de obra, pero con más del 60%, deberá explicarse claramente en el informe de la auditoría. Las auditorías no se llevarán a cabo durante la temporada baja o por debajo del 60% de la mano de obra máxima.

Si lo anterior no se cumple, el solicitante deberá enviar por escrito a Primus Auditing Ops los acuerdos que el solicitante de auditoría (comprador-cliente) apruebe, es decir, que el sitio se audite fuera de temporada alta o sin cumplir el mínimo del 60% de la mano de obra.

9. En caso de un cambio, debido a información no declarada previamente por el Cliente (por ejemplo, un aumento en el número de trabajadores, dormitorios a distancias remotas, entre otros, que impliquen que el auditor necesite asignar más días de auditoría de los originalmente programados) durante la auditoría, y esto resulte en modificaciones en la duración de la auditoría, el auditor debe informar inmediatamente a Primus Auditing Ops. Primus Auditing Ops comunicará entonces los siguientes pasos al Cliente. En ningún caso el Cliente debe gestionar directamente con el auditor. Además, Primus Auditing Ops puede cancelar o reprogramar la auditoría sin responsabilidad, y los gastos incurridos durante la auditoría donde se detectaron cambios deben ser cubiertos por el Cliente, incluido el costo de la auditoría.

Régimen fiscal: General de Ley de Personas Morales

### Datos Cuenta En Mexico

Banco: Banamex	Banco: Banamex
Sucursal Numero: 7009	Sucursal Numero: 891
Cuenta en Pesos: 4534575	Cuenta en Dólares: 9766752
CLABE Transferencia: 002320700945345756	CLABE Transferencia: 002320089197667521
Referencia: 36846	Referencia: 36899
Swift: BNMXXMXXM	
Contacto Administracion: facturacion@pao-mx.com	
Referencia Necesaria para depositos y/o transferencia	
Este documento es una representación impresa de un CFDI	

DEBO (EMOS) Y PAGARÉ (MOS) INCONDICIONALMENTE POR ESTE PAGARE A LA ORDEN DE PRIMUS AUDITING OPERATIONS MEXICO S DE RL DE CV

EN: Zapopan, Jalisco

EL DIA: 17/02/2026

LA CANTIDAD DE: \$ 5,539.00

VALOR RECIBIDO A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACION DE NO PAGARSE A SU VENCIMIENTO ESTE DOCUMENTO HASTA EL DIA DE SU LIQUIDACION CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS AL TIPO DE 2 % MENSUAL PAGADERO EN ESTA CIUDAD JUNTAMENTE CON EL PRINCIPAL, DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.

Zapopan, Jalisco

17/02/2026

FACTURA: INV/2026/02/0205

OTORGANTE: AGROEXPORT INTERNACIONAL

DOMICILIO:

Calle Lázaro Cárdenas 69  
60230 Uruapan, MIC  
México



#### Sello digital del emisor

CHKCP1obHK0rLrksFs5L61XTVMDwovMzoZ9JvUVkWWyAqr5AU3WLAEFORLx6Wlqo96gMqnWc7Zo6ASgEg7kSeWmNYHL2O/AXD1JEdj/CeYliihIANhgSfMTG9cloZhxwgweSfs7MpodctYUM5tjv//5qNFgX7usC8sP3xE92Jx2aBlQrZVPJUpF+BixtxtRV1hJsW/Os21KXG7XYAyhdZpPne2tytdxfqS7JpDV2g7P4JfT4fgP2rTqZAIU6ujxAu8LmDVUyleJocIYMgN6+AYA8NnTwN9VXfRri9TfFM0z4i2MRyF7MfwbZIQDOIExqSYz/WGSIKqIRYC5xG1Wg==

#### Sello digital del SAT

h9JmEpwmriHSD0ab89IAXCAZHrB0q40NJMUAC9ROASX1DHNZo8enfQTmMfxPGjLTicJJZwkB9Od6Kz3YsAqb1pTWje4dzQxt4FqA5XKv0tFel6FLXUE61xbBf+Sj04tJP0U1/fRdrDw52GnjX2+oo779eo+wRW4UHNogUCbt3Elpn/7ME+lxBclMPrRR75GFkKbGea4JhlDrxPODniR5UGitfVKjoqoWSvZeppzE8Y41vrK+qSbSenSlgrAtDAL+QAd3pDzpC57rJo0UoPto3fUudqEn7R4ifTD2Tj3f9TRtnbK3UeEb4OfDMiBj66xU1FGjekBsAK7zVGEjJdA==

#### Cadena original del complemento del certificado digital del SAT

||1.1|2A1854F6-59CA-5393-A0EF-315244265B79|2026-02-17T12:37:46|CVD110412TF6|CHKCP1obHK0rLrksFs5L61XTVMDwovMzoZ9JvUVkWWyAqr5AU3WLAEFORLx6Wlqo96gMqnWc7Zo6ASgEg7kSeWmNYHL2O/AXD1JEdj/CeYliihIANhgSfMTG9cloZhxwgweSfs7MpodctYUM5tjv//5qNFgX7usC8sP3xE92Jx2aBlQrZVPJUpF+BixtxtRV1hJsW/Os21KXG7XYAyhdZpPne2tytdxfqS7JpDV2g7P4JfT4fgP2rTqZAIU6ujxAu8LmDVUyleJocIYMgN6+AYA8NnTwN9VXfRri9TfFM0z4i2MRyF7MfwbZIQDOIExqSYz/WGSIKqIRYC5xG1Wg=-|00001000000707310321|

#### Información adicional

Certificado del emisor: 00001000000719657589 | Certificado del SAT: 00001000000707310321 | Lugar de expedición: 44500 | Régimen fiscal: 601 | Fecha de emisión: 2026-02-17 12:37:45 | Fecha de certificación: 2026-02-17 12:37:46 | Folio fiscal: 2A1854F6-59CA-5393-A0EF-315244265B79

Este documento es una representación impresa de un CFDI